



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00694197- -UNC-ME#SPF

VISTO:

La nota del orden 2, en la que el Sr. JOSÉ IGNACIO TOLEDO (Leg. 30.316 - DNI 11.560.040) presenta su renuncia definitiva a partir del 31 de agosto de 2022 al cargo nodocente que desempeña en la Secretaría de Planeamiento Físico con motivo de haber obtenido la jubilación, a la vez que solicita que se le liquiden los días de licencia anual reglamentaria que se le adeudan; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha de su dimisión el nombrado revistaba en un cargo de la categoría Cuatro, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Cód. 3664/2) en presupuesto de la Secretaría de Planeamiento Físico;

Lo expresado por la titular de esa dependencia al orden 8;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal (orden 11) y por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Dirección General de Personal (orden 13);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 90 del C.C.T. homologado por Dcto. 366/06 y de la R.HCS 628/06,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con retroactividad al 1° de septiembre de 2022 la renuncia definitiva por jubilación del Sr. JOSÉ IGNACIO TOLEDO (Leg. 30.316 - DNI 11.560.040) al cargo nodocente de la categoría Cuatro, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Cód. 3664/2) en la Secretaría de Planeamiento Físico.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. JOSÉ IGNACIO TOLEDO (Leg. 30.316) de veintitrés (23) días hábiles en concepto de proporcional de licencia anual reglamentaria 2022, no gozados por desvinculación laboral por jubilación.

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Toledo, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv